Rad. 170014003009-2020-00146
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por concurrir los presupuestos del artículo 501 del Código General del Proceso en la presente causa mortuoria de María Olivia Cruz, se dispone señalar el **7 DE MAYO DE 2021**, a partir de las **9:00 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

El desarrollo de la audiencia se realizará por la plataforma Teams, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que los interesados ingresen como invitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 011 de enero 26 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

op

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec023a8d9ae723e7a5b4b5caa390170cc46d535667767a89c86d655acf08fe4**
Documento generado en 25/01/2021 04:27:16 PM